

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN
ASUNTOS COMUNES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL
Viernes, 24 de julio 2020**

En el Salón Azul del Ayuntamiento de Santander, siendo las doce horas del día veinticuatro de julio de dos mil veinte, se reúnen los representantes de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes (Personal Funcionario y Laboral), previa convocatoria al efecto y conforme al orden del día establecido.

Asisten los siguientes miembros:

Por la Administración:

D. Pedro Nalda Condado

D. Antonio Vila Sánchez

Por la parte Social:

UGT: D^a Carmen Meruelo Santibañez

CSIF: D. Sergio Pando Cuevas

CCOO: D. Eugenio Caballero Helguera

D^a Noelia San Emeterio Lorenzana

D^a Patricia Bueno González

Actúa como Presidente D. Pedro Nalda Condado, y asiste como Secretaria D^a Nuria López Rodríguez, funcionaria adscrita al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Existiendo quórum suficiente por ambas partes y cumpliendo los requisitos de legitimación previstos legal y reglamentaria, se procede a tratar los asuntos correspondientes al orden del día.

Antes de comenzar la reunión, todos los componentes de la Mesa expresan un cariñoso recuerdo al compañero Roqui, fallecido en el día de ayer.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN (8 DE JUNIO 2020)

No habiendo comentarios, por el Presidente de la Mesa se aprueba el acta de la última sesión, con la conformidad de todos los asistentes.

PUNTO 2.- MODIFICACIÓN RPT

D. Pedro Nalda explica que es una modificación en la RPT, consistente en la modificación de las características del puesto nº 1.1.151 Jefe de Servicio de Vialidad. Añade, que es una propuesta con carácter de urgente, ya que en el Servicio de Vialidad se van a producir jubilaciones inminentes y es un puesto que según el Servicio y la Concejalía es necesario y urgente cubrir. La modificación se refiere a la apertura a otras Administraciones, para una mayor concurrencia.

Desde la parte social se considera que no está debidamente justificada la urgencia de esta modificación de RPT, y que hay más puestos pendientes de igual importancia, que aún no se han presentado en Mesa. Por lo tanto, no están de acuerdo con la propuesta, su urgencia y concurrencia.

El Sr. Nalda contesta que las modificaciones de RPT pendientes, se traerán a Mesa lo antes posible.

Por otro lado, la parte social pregunta si hay algún empleado con la titulación de Ingeniero de Caminos. Contestando D. Antonio Vila que habría que revisarlo.

D^a Carmen Meruelo propone que se retire este punto del orden del día y se traiga con el resto de modificaciones pendientes.

El Sr. Nalda señala que se trae de manera expresa a esta Mesa por la urgencia manifestada por el Servicio y la Concejalía.

D^a Noelia San Emeterio expone que en el Servicio de Vialidad hay tres jefes de servicio que se van a jubilar, pero que ya se sabía, porque son jubilaciones prorrogadas. Pregunta qué plaza es la que se está tratando.

El Sr. Vila contesta que no es ninguna de las tres, sino un cuarto puesto de Jefe de Servicio que está vacante hace años. Explica que había un Jefe de Servicio de Vialidad que se jubiló y quedó vacante, y entre los tres técnicos, aún sin la titulación, asumieron la jefatura mancomunada, y lo que se pretende es cubrir la Jefatura de Servicio originaria, ante las jubilaciones de los técnicos.

D. Sergio Pando opina que lo más lógico sería cubrir los puestos de técnico que van a quedar vacantes por jubilación. Contestando el Sr. Nalda que es un criterio de organización del propio servicio.

D^a Noelia San Emeterio indica que hay más casos de jefaturas de servicio que están siendo ocupadas por interinos o con asignación de funciones.

Los representantes sindicales de la Mesa manifiestan su desacuerdo con la urgencia de esta modificación, considerando que podía haberse cubierto en el periodo de seis años que lleva vacante, incluso previamente a la jubilación de los otros tres puestos de técnico.

El Sr. Nalda reitera la justificación de urgencia de la plaza propuesta por el propio Servicio y la Concejalía, por ausencia de jefatura de servicio en estos momentos y las jubilaciones de los técnicos, así como la apertura a otras Administraciones, ya que las tareas del puesto requieren de una experiencia concreta en el área de actividad de ingeniería.

Los representantes sindicales de la Mesa creen que puede haber algún empleado municipal con la titulación de Ingeniero de Caminos, por lo que podría salir a concurso.

D^a Noelia San Emeterio señala que los técnicos que asumían las funciones no eran ingeniero de caminos, por lo que la experiencia que se alega para la concurrencia no se sostiene.

El Sr. Vila informa que si se abre a todas las Administraciones Públicas habría que modificar los requisitos del ocupante.

Concluido el debate, por el presidente de la Mesa se da por tratada la modificación de RPT de Jefe de Servicio de Vialidad, con el desacuerdo de la parte social en la urgencia de la cobertura.

Por otro lado, desde la parte social se enumeran varios temas pendientes de resolver. El Sr. Nalda responde que se traerán lo antes posible a Mesa las modificaciones pendientes, y que el Plan de Empleo se retomará de forma inmediata, pero que hay que tener en cuenta que se ha ralentizado por las circunstancias actuales.

PUNTO 3.- INSTRUCCIÓN DE PERSONAL RELATIVA AL TELETRABAJO

D. Pedro Nalda explica que esta Instrucción es una referencia de carácter general de reorganización de los servicios en cuanto al trabajo no presencial.

La parte social pregunta si la misma es de carácter temporal. Contestando el Sr. Nalda que efectivamente, debe entenderse como una regulación meramente organizativa, por lo que habrá que esperar a que haya una regulación formal.

D^a Carmen Meruelo plantea debate sobre si pudiera confundirse esta modalidad de trabajo con una forma de conciliación, dadas las preferencias que describen en la Instrucción.

D. Antonio Vila indica que esta Instrucción no lo equipara, simplemente se establecen los criterios, que son los mismos que establece la Resolución de la Administración General del Estado, en caso de conflicto.

El Sr. Nalda señala que es evidente que el teletrabajo puede facilitar la conciliación, pero no necesariamente lo vincula, aunque da prioridad a la hora de optar por el teletrabajo. Añade al respecto, que el permiso por deber inexcusable en el estado de alarma ha finalizado y por lo tanto, la conciliación se regulará como se venía haciendo hasta ese momento.

Todos los asistentes están de acuerdo en introducir las siguientes modificaciones al texto:

En relación con la prioridad de la presentación de trabajo en modalidad no presencial para los siguientes trabajadores municipales, quedará de la siguiente forma:

- a) *Los pertenecientes al colectivo definido en cada momento por las autoridades sanitarias competentes como grupos vulnerables por covid-19*
- b) *Los que tengan a su cargo menores de hasta 14 años y/o tengan a su cargo personas mayores dependientes o con discapacidad.*

En el texto se añadirá el siguiente párrafo: *En caso de que entre trabajadores de un mismo servicio no exista prioridad de acuerdo con los criterios anteriormente reseñados, si las necesidades de servicio permiten la alternancia de trabajadores en la modalidad presencial y no presencial, se establecerá por la jefatura de servicio un sistema rotatorio que garantice la igualdad de trato entre puestos de idénticas características.*

La Sra. Meruelo quiere dejar constancia que debe garantizarse la posibilidad de optar por la alternancia en las dos modalidades a los puestos idénticos de un mismo servicio.

Por otro lado y en relación con la aclaración pedida al Servicio de Prevención de la Salud, sobre el procedimiento de actuación de prevención sobre grupos vulnerables, la Sra. Meruelo lee la contestación dada por D. Marcial de Hera.

D^{ña} Patricia Bueno considera que parte de los problemas que ha habido con el teletrabajo ha sido por los medios. Al respecto, el Sr. Vila indica que por el momento, el teletrabajo es de carácter voluntario, por lo que, si no se tienen medios, solo se podrá trabajar de forma presencial.

Concluido el debate, el Presidente de la Mesa da por tratado este punto del orden del día, con el acuerdo de todos los asistentes.

PUNTO 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Pedro Nalda informa sobre el requerimiento del Ministerio de Hacienda al Ayuntamiento de Santander por incumplimiento de la regla de gasto en 2019. Se requiere la no disposición de créditos presupuestarios por importe de 897.000 euros y debe contestarse en 15 días.

Explica la situación actual del presupuesto con las medidas de choque y añade que el importe requerido se ha sacado de las partidas de personal de dotaciones de plazas vacantes de policía, que a causa de la pandemia, se retrasará su ocupación.

La parte social pregunta si se van acometer los atrasos de la CPT. El Sr. Nalda contesta la voluntad es hacer ejecutivo el pago lo antes posible dentro de este ejercicio.

D^{ña} Carmen Meruelo solicita que se agilice la resolución del concurso de traslados y pregunta si se negociará en septiembre la OEP. Contestando el Sr. Nalda, que se está preparando.

Por otro lado, la Sra. Meruelo denuncia una situación gravísima de discriminación entre una policía y un policía, que se ha dado traslado a la Asesoría Jurídica y si no se resuelve, habilitarán otras vías. Al respecto, el Sr. Nalda comunica que ya se ha dado traslado de esta situación a la jefatura de policía.

D^a Noelia San Emeterio solicita que se convoque la Mesa Sectorial de Policía de manera urgente para abordar todo este tipo de cuestiones pendientes. También solicita que se resuelva la situación de desbordamiento de trabajo en la centralita.

La parte social recuerda el tema de asunción de funciones de telefonistas y auxiliar e información, asumidas sin compensación alguna por los Ordenanzas.

D^a Carmen Meruelo, expone aclaración ante las gravísimas acusaciones del delgado sindical D. José María Mateos en el Comité de Empresa. Procede a leer el borrador del acta de la última reunión del Comité de Empresa, en donde el Sr. Mateos denuncia la mala actuación del Servicio de Prevención y al Comité por dejación de funciones, ya que no se está defendiendo a los trabajadores. La Sra. Meruelo pide que conste en acta que la Mesa General de Asuntos Comunes a personal funcionario y laboral, tiene una representatividad sindical, resultado de las últimas elecciones sindicales y evidentemente, representan al personal funcionario y laboral como indica el título de la Mesa.

Al respecto, el Sr. Nalda confirma que esa representatividad en las Mesas de Negociación del Ayuntamiento Santander es consecuencia de las elecciones sindicales y votación de los empleados municipales.

Por el Presidente de la Mesa y en conformidad de todos los asistentes, se da por finalizada la reunión, siendo las doce horas y treinta minutos, y de cuyo resultado se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, doy fe.